

DIARIO DE BARCELONA,
DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Se nos ha pasado por D. Gregorio Lopez un comunicado en el que suplica á la Autoridad superior tenga á bien enterarse del art. 48 del reglamento de baños, para que en vista de él y sabiendo además, dice, que las aguas de Caldetas se permiten á todo el mundo, disponga que el médico de los establecimientos de aquel punto se atenga á lo que el citado artículo general previene.

Sin querer fallar nosotros de parte de quien está la razon en esta polémica en la que cada cual de los contendientes ha dado su réplica, deseamos sí que despues de todo lo que se ha dicho se dé por terminada.

—El 1.º de julio empezará la entrada en caja de los mozos declarados soldados en el ultimo sorteo. Es probable que el dia de S. Juan se reunan las comisiones municipales de distrito para fallar las reclamaciones pendientes.

—Ha llegado á esta capital el aplaudido bajo profundo D. Antonio Garcia. Este artista catalan en los pocos años que cuenta de carrera ha recorrido con éxito muy lisonjero los teatros de varias capitales de Italia.

—En el teatro de Tarragona ha gustado mucho en el desempeño de algunos papeles de dama, la bailarina doña Felipa Diaz.

Zaragoza 17 de junio.

Tenemos que lamentar nuevas y sensibles pérdidas. El venerable prelado de la diócesis exhaló su ultimo suspiro á las once de la noche del dia de ayer. Tambien en la mañana del hoy se ha verificado el entierro de la señora condesa de Llar, y el doce del supra dicho el del conocido ganadero y comerciante en sedas D. Manuel Magallon. ¡Qué el Ser Supremo acoja benigno sus almas!

Los incendios se multiplican. En breves instantes hemos notado fuego en el convento de la Encarnacion y en las calles de la Imprenta, Triperia y Coso. En una casa de esta se estrajo cadaver á un niño de cuatro años.

Al fin fué elegido diputado á Cortes el general Ortega.

La atmósfera aparece nebulosa. Indica pronta lluvia.

Emigran infinitas familias con motivo de la próxima estacion.

En todo el antiguo Reino disfrutan los habitantes de un orden envidiable.

Miden aceite de cosechero á cuarenta y seis reales la arroba.

Los precios de cereales, en el Almudí, decrecen.

Zaragoza 18 de junio.

(Del Avisador.)

Anoche á las once menos menos cuarto, falleció el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis.

A las pocas horas de espirar, se procedió al embalsamiento del cadáver por el facultativo señor Corrale y dos compañeros del hospital general de Nuestra Señora de Gracia.

Hoy á las once, ha pasado al palacio arzobispal una comision del M. I. Cabildo, compuesta de los señores Carderera, dignidad y arcipreste del templo del Pilar, el señor Duarte, canónigo, el maestro de ceremonias de la Catedral de La Seo, los maceros y el notario don Basilio Campos, para tomar posesion del palacio y la jurisdiccion.

Esta tarde probablemente, pasarán las parroquias á pronunciar el responso sobre el cadáver que quedará espuesto al publico mañana, despues será trasladado al Santo templo del Pilar, con el ceremonial de costumbre.

Verificados los funerales, se enterrará en el panteon que hay bajo la Santa Capilla.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en auto de treinta y uno de mayo último, en méritos de los que D. Antonio Llubia sigue contra los madre é hijo Josefa y Pedro Roca y Pareras, sobre pago de cantidades; Se hace saber al público que se están subastando, y el dia doce de julio próximo, á las once de la mañana, por el corredor D. Francisco Vila, en los estrados de este juzgado, Rambla de Estudios, número 6, cuarto segundo interior, se rematará aquella casa grande y antigua, contigua á la «Riera de la Coma fosca», que dichos madre é hijo Roca y Pareras poseen en el pueblo de Alella, junto con los huertos á ella contiguos, largamente designada y confrontada en dichos autos, y valorado todo en la cantidad de diez y siete mil reales vellon. Lo que se anuncia para concurrencia de licitadores. Dado en Barcelona á ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano.

—D. Francisco Larraz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por este primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Sala, cuya vecindad se ignora, para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado, sito en la plaza del Duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, á fin de recibirle declaracion indagatoria en méritos de la causa que contra él y otros se instruye sobre estafa de una caja de aceite; apercibido que de no verificarlo se continuará el procedimiento por todos sus trámites, entendiéndose con los estrados las notificaciones que ocurran, y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona catorce de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Larraz.—Por disposicion del Sr. Juez, Fernando Ferrán, escribano.

—Juzgado de la Capitanía general de Cataluña.—En cumplimiento del auto de cinco del corriente, proferido en méritos de la testamentaria pendiente en este Juzgado á consecuencia del fallecimiento de Joaquin Serna y Lopez, soldado del regimiento infanteria de la Constitucion; se hace saber á Lázaro Martiarena, caboprimero que fué del mismo regimiento, que en el término de seis dias se presente en la escribanía del infraescrito, sita en la calle Nueva de San Francisco, núm. 31, piso tercero, á fin de oír una notificacion, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El escribano principal de Guerra, José Cantallops. 15

—D. José M. de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo por este segundo pregon y edicto á José Villeanfrancé, para que dentro del término de nueve dias contaderos del de la publicacion del presente en adelante comparezca de rejas á dentro en las Cárceles de esta ciudad á fin de recibirle indagatoria y ser oída á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra él mismo se está instruyendo por hurto; apercibiéndole que compareciendo ó no se pasará adelante en la causa, acusándole la rebeldía. Dado en Barcelona á doce de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Ldo. D. José M. de Iparraguirre.—Francisco Bellolell y Mas, escribano.

—Juzgado de primera instancia de los afueras de Barcelona.—D. Ramon Molló, vecino que fué de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, se presentará en el término de seis dias en la audiencia de dicho juzgado, sito en la calle Mayor de esta villa, número 162, cuarto principal, para recibirle declaracion en méritos de cierta causa criminal que se instruye. Gracia ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por disposicion de S. S., Odon Astort, escribano.

—Juzgado de primera instancia de los afueras de Barcelona.—D. Pedro José Vidal, empleado que fué en el ferro-carril del Norte, y cuyo actual paradero se ignora, se presentará dentro de seis dias en la audiencia de este juzgado, sito en la calle Mayor de esta villa, número 162, cuarto principal, para rendir declaracion en méritos de cierta causa criminal que se instruye. Gracia ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por disposicion de S. S., Odon Astort, escribano.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA HOY AL MEDIO DIA.

Mercantes españolas.

De Torreblanca en 2 d., laud Luna, de 19 t., p. Ramon Guasch, con 1800 ar. algarrobas á don Jose Gili.

De id. en 2 d., laud S. José, de 19 t., p. Fernando Esbri, con 1800 ar. algarrobas á D. José Gili.
De Aguilas y Torrevieja en 10 d., laud Mercedes, de 39 t., p. José Perez, con 992 qq. sal á los señores Llopis y compañía y 230 id. cáscara de granada á la señora viuda Lajust.

De Nueva Orleans y Valencia en 76 d., bergantin Lolo, de 137 t., c. D. Juan Casas, con 987 barriles harina, 25 pacas algodón, 150 cueros, 2 millares duelas y 4 fanegas trigo á D. Pelegrin Tintore.

De Marsella en 18 horas, vapor Ter, de 324 t., c. D. Ignacio Soler, con 3 fardos y 133 cajas algodonería, lanería, mercería, cristalería y gorras paja á los señores Solá y Monner, 24 cajas quincalla, algodonería, lanería y 19 barriles drogas á D. V. Badía, 38 cajas cristalería, máquinas, charoles, mercería, algodonería y lanería, 2 barriles alambre de hierro y 7 fardos hilaza á los señores Solá y Amat, 22 cajas quincalla, algodonería, sedería y lanería á D. Ramon Royo, 14 cajas quincalla, vidriería, porcelana y tornillos hierro á D. P. Tintorer, 19 cajas quesos, encurtidos, mostaza y mármoles á D. J. Pou, 294 sacos harina á D. I. Villavecchia, 12 cajas quesos á D. J. Fontanillas, varios generos de tránsito y 29 pasajeros. Consignado á D. P. M. Tintorer.

De Gandía en 5 d., laud Desamparados, p. Pascual Llorens, con 250 arrobas tomates y 1 id. pimientos.

De Habana en 31 d. corbeta Iris, de 247 t., c. D. Vicente de Renteria, con 1,430 cajas azúcar á D. José M. Serra.

De Valencia en 5 d. id. Antonieta, de 29 t., p. Miguel Romaní, con 24 pipas vino á D. B. Fiol, 20 id. á D. José Deu, 20 id. á D. Pedro Juvany, y 161 sacos arroz á D. Juan Fontanilles.

De Calpe en 3 d. laud Franco, de 19 t., p. Gerardo Sisa, con 36 pipas vino á D. Cristóbal Tallull.

Id. sarda.

De Talamou Portofino y Tolon en 26 d., polacra sarda E. Próspero de 126 t., c. Girolano Schiafino, con 536 somes carbon á los Sres. Massó y Stagno.

Id. inglesas.

De Swancea en 38 d., berg. inglés Bruck, de 296 t., c. William Straderr, con 455 t. carbon de piedra á la órden.

De Swancea en 39 d. berg. inglés Army, de 223 t., c. George Stonow, con 360 t. carbon de piedra á la órden.

Correo de Madrid del 16 de junio de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Vengo en nombrar Guardia-marina de primera clase de la Armada á mi augusto y muy amado Hijo D. Alfonso Francisco, Príncipe de Asturias.

Dado en la mar, á bordo del navío «Rey D. Francisco de Asís», á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, José Maria Quesada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

En atencion al mal estado de salud del Teniente general D. José Campuzano y Herrera, Vengo en admitir la dimision del cargo de Capitan general de Castilla la Vieja, para el que fué nombrado por mi Real decreto de 20 de enero último.

Dado en Aranjuez á catorce de junio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Fermin de Ezpeleta.

Vengo en nombrar Capitan general de Castilla la Vieja al Teniente general D. Cayetano Urbina y Daoiz.

Dado en Aranjuez etc.

Atendiendo á las razones que, fundadas en el mal estado de su salud, me ha espuesto el Mariscal de campo D. Bernardo de Echaluze y Osinalde, Vengo en relevarle del cargo de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que le ha desempeñado.

Dado en Aranjuez etc.

Para la plaza de Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, vacante por salida del Mariscal de campo D. Bernardo de Echaluze y Osinalde, Vengo en nombrar á D. Benigno de la Vega Inclan, Ministro suplente del mismo Tribunal.

Dado en Aranjuez etc.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 16 de junio de 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 40'55 y 60 c. al contado. —Inscripciones de id. en pequeños al contado.— Títulos del 3 p. c. diferido á 28'40 al contado.
—Amortizable de 1.ª 16'85 p. al contado. —Id. de 2.ª 11'50 d. al contado. —Deuda del personal 9'60 p. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 87'75 al contado.—Id. de 2,000, 91' al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, 89'25 p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 92' al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 108'50 al contado.—Del Banco de España, 167' d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 75 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á d. al contado.—Id. de la Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, á p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. f. 50'20 d.—Paris á 8 d. v. 5'20 d.—Albacete 1½ p. d.—Alicante 1¼ b.—Almería 1¼ d.—Badajoz par p. d.—Barcelona 1 b.—Bilbao 3¼ b.—Burgos 1½ b.—Cáceres 1½ d. b.—Cádiz par p. d.—Córdoba par p. d.—Coruña 1¼ d.—Granada 3½ d. d.—Guadalajara 1½ d.—Huelva d.—Jaen 3½ p. d.—Logroño 1½ p. d.—Lugo 1¼ d.—Málaga par d. d.—Murcia par d.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1¼ p. b.—Palencia 1½ b.—Pamplona 1½ p. b.—Pontevedra 1½ p. d.—Salamanca 3¼ p. d.—San Sebastian 3¼ d. b.—Santander 1¼ d. b.—Santiago 1½ d.—Segovia 3½ p. d.—Sevilla 1½ p. d.—Soria 3½ d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ d. b.—Valadolid 1½ b.—Vitoria 1 d. b.—Zamora 3½ p. d.—Zaragoza 1½ b.

(De la Epoca.)

Aunque la señora condesa de Lucena no está completamente restablecida de su última enfermedad, parece que el general O'Donnell saldrá de Madrid para los baños de la Puda en Cataluña, á fines del mes actual. Desde allí, segun dijimos, pasará á residir en Francia, hasta el otoño, época en la cual regresará á esta corte.

—Han roto de una manera completa y definitiva el jóven Rey D. Pedro y su tio D. Miguel, pretendiente al trono de Portugal.

D. Miguel ha rehusado los bienes que se le ofrecian restituir en cambio de su sumision. La *Gazette de France*, aplaudiendo esta noble resolucion de un príncipe, que prefiere vivir pobre á cometer una bajeza, añade que Portugal funda en él las mejores esperanzas.

El pretendiente es la personificación mas caracterizada del viejo absolutismo monárquico. Portugal y su jóven Rey manifiestan, al contrario, las tendencias mas marcadas hácia el progreso, las reformas y el desarrollo intelectual. El país y el Soberano comprenden que el porvenir del Reino está todo en esa trasformacion. Cada día nos alejamos de lo pasado y de los principios de D. Miguel, por lo tanto, las esperanzas del príncipe pretendiente pertenecen de hoy mas á la clase de esas ruinas políticas, que ninguna fuerza humana es capaz de levantar.

(De la España.)

A pesar de cuanto se ha dicho acerca del viaje de S. M. la Reina al antiguo Principado de Asturias, y aun de haberse designado el día en que se pondría en camino, podemos asegurar que, lejos de estar resuelto, es muy dudoso que se emprenda. Dos causas parecen haber influido en esta última determinacion. La primera consiste en que S. M. la Reina no quiere ocasionar gastos á los pueblos, cuando la situacion de los de Castilla y Asturias no es de las mas prósperas, y la segunda, en que en esta última provincia reinan epidémicamente las viruelas.

Madrid 16 de junio.

(De la Correspondencia autógrafa.)

El *Fénix* dice que no se esplica esa paralización con que pasa un día y otro día, sin que el gobierno de señales de existencia, y mucho menos desde el nombramiento del señor Posada Herrera. Pero en nuestro concepto esa llamada paralización se esplica fácilmente con no haber llegado la oportunidad de resolver algunas graves cuestiones como la de disolucion de Cortes, y con no entrar en los principios del gobierno en general ni del ministro de la Gobernacion en particular, el hacer remociones diarias de empleados sin causa grave política ó para mejorar el servicio público.

—Si la eleccion de diputados provinciales no se hace esta vez con toda la libertad y legalidad posibles, no será por falta de esfuerzos del señor ministro de la Gobernacion. Ademas de la circular que sobre este asunto ha visto la luz pública en la *Gaceta*, el señor Posada Herrera ha dirigido otra particular á los Gobernadores civiles previniéndoles que la citada circular no es uno de esos documentos que se estienden y publican por fórmula, en idénticas circunstancias, sino el resultado del pensamiento y de las convicciones del gobierno, que espera que la eleccion

se haga con toda la libertad que permiten las leyes, y sin que influencia de ninguna especie venga á violentar la voluntad de los pueblos, sean cualesquiera las opiniones de las personas que estos quieran elegir para diputados provinciales.

—El gobierno de S. M., que no ha accedido á las pretensiones tumultuosas de los escolares para acortar la duracion del año académico, y que no ha creído conveniente por respeto á la ley acceder á la solicitud que, por las vías legales, se le dirigió para que se les permitiera simultanear un año con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias, queriendo, como siempre habia querido, solemnizar en tiempo oportuno este acontecimiento notable, se propone conceder gratis dos grados en cada una de las facultades y en cada una de las escuelas especiales que corren á cargo del ministerio de Fomento.

—Digase lo que se quiera en contrario por algun periódico, ayer hubo Consejo de ministros en la secretaria de la Gobernacion, y no decimos mas porque no creemos que el asunto lo merezca.

—El *Valenciano* dice tener entendido que ha llegado á Madrid una comision con objeto de promover la separacion del Gobernador civil de aquella provincia, señor Gimenez Sandóval, por la sola falta de no haber querido tomar parte en la designacion de personas para diputados provinciales, con arreglo á las instrucciones del gobierno. Con decir que el señor ministro de la Gobernacion se ha abstenido de hacer en el personal de los Gobiernos variacion alguna, para no perturbar ni escribir la eleccion de diputados provinciales, que está próxima, queda demostrado lo ocioso de los temores del *Valenciano*.

—Se va á establecer una empresa de vapores desde Sevilla á Marsella tocando en Alicante.
—Ha llegado á Valencia el padre Ambrosio Roda, misionero apostólico de la órden de Capuchinos y una de las mas brillantes lumbreras que hoy cuenta la iglesia Católica en España. Se dice que pasará á Roma para asuntos del servicio de las misiones de Africa y parece que desde allí se embarcará para la Côte de Marruecos en donde piensa continuar sus trabajos evangélicos.

—El periódico progresista el *Clamor Público* protesta contra la insistencia con que el moderado la *España* dice que los progresistas pusieron en tela de juicio el trono recordando que si hubo en las Cortes constituyentes contados individuos que proclamaron la conveniencia de la forma republicana, una inmensa mayoría votó la proposicion favorable á la monarquía, proposicion presentada solo para cortar en adelante toda discusion sobre tan importante asunto.

—Un periódico progresista, la *Iberia*, hizo notar hace pocos dias los sueldos que disfrutaban los individuos que mas ó menos remotamente pertenecen á la familia de nuestro embajador en Paris el señor duque de Rivas. El *Leon Español* de anoche observa con mucha razon que bien podria el señor Duque de Rivas ceder el sueldo que hoy disfruta si le indemnizaran de los inmensos bienes que ha perdido en defensa de la libertad y durante los once años que estuvo espatriado en Francia por sus opiniones constitucionales.

—El importantísimo distrito vinicola de Jerez de la Frontera, que se temió fuese totalmente invadido por el *oidium*; se encuentra aun casi completamente libre de esta plaga. La cosecha de cereales que han empezado ya á segarse en la rica y dilatadísima campiña de Jerez es bastante buena, aunque no tanto como se esperaba á mediados de abril.

—S. M. la Reina se vió ayer aquejada de una fluxion de boca que la hizo llamar á su lado por el telegrafo á su dentista el señor Ludobice. Por esto y porque ya ha pasado la bella estacion de Aranjuez, de un dia á otro debe volver la corte á Madrid. En Palacio se trabaja dia y noche en preparar las régias habitaciones, que quedarán pasado mañana en disposicion de recibir á las Reales personas.

—No hallando los forjadores de noticias bastante campo en Madrid para estender sus invenciones, las envian á provincias donde creen que han de hallar una vida menos efimera que en la corte. En una correspondencia de Madrid publicada por un periódico de Cádiz, se dice haberse presentado á la Corona un pensamiento colosal que se reduce á obtener tres mil millones de ingresos por el arrendamiento en subasta de las rentas públicas; á duplicar el sueldo de los empleados que queden; á sacar 50 mil hombres del ejército para la Guardia civil; á reducir la contribucion directa á un 6 por 100 dejando un 3 de ella á los pueblos para las cargas municipales; á realizar la desamortizacion civil por medio de los pueblos, quienes emplearan sus productos en lo que tengan por conveniente; á que el clero verifique la desamortizacion eclesiástica aplicando sus productos á la reparacion de los templos; á aplicar los mil millones sobrantes de las rentas cuatrocientos á enjugar la deuda, trescientos á obras públicas, y trescientos á la construccion de buques; á consagrar los sobrantes de las cajas de Ultramar á la construccion de buques que faciliten sus comunicaciones y defiendan sus costas y á que la mitad del cupo de las quintas quede en los pueblos, haciendo el servicio de guardias rurales y pasando á los dos años á la Guardia civil. La correspondencia á que nos referimos atribuye este plan colosal al partido liberal; pero como nadie tiene noticia en Madrid de que ningun partido haya redactado ni menos presentado á la Reina plan tan asombroso, si lo hemos señalado, es para entretener á nuestros lectores y para decir que es lástima que no sea verdad tanta belleza.

—Esta tarde se ha dicho con bastante insistencia, que la corte volveria hoy mismo á Madrid, pero esta noticia ha quedado desmentida por un despacho telegráfico llegado de Aranjuez.

—No es cierta, positivamente no es cierta, la noticia que dió anoche un periódico y que hoy bajo su fé reproducen otros, de que ya esta resuelta la cuestion de concesion de arbitrios para las carreteras de Cataluña. En esta cuestion no hay mas de verdad que lo que hace cerca de un mes dijo la *Correspondencia autógrafa*. Los ministros de Hacienda y Fomento estaban de acuerdo

en proponer que se restableciesen los antiguos arbitrios que pagaba Cataluña para carreteras, sin perjuicio de las modificaciones que en ellos debieran introducirse. El asunto fue llevado al Consejo de ministros y todavía, lo aseguramos de nuevo, no ha llegado el momento oportuno de tomar sobre él una resolución.

—La prensa liberal que ha venido formando grandes esperanzas del nombramiento del señor Posada Herrera, y del decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, se muestra desde ayer menos benévola con el ministro de la Gobernación en vista de los nombramientos de Gobernadores últimamente hechos.

Ignoramos el fundamento de las esperanzas concebidas por ciertos periódicos y no sabemos hasta que punto la marcha de los sucesos vendrá á desvanecer ilusiones, ó á confirmar los cálculos de los partidos: pero si podemos repetir que todavía no se ha agitado en Consejo de ministros, ninguna de esas graves cuestiones que creemos *se han de agitar precisamente cuando llegue la ocasión oportuna*, y que por lo tanto nada puede pronosticarse sobre la marcha de los negocios públicos, limitándonos a decir, que el gabinete Istúriz dará dentro de los principios del partido moderado la mayor latitud posible al principio liberal y al espíritu de conciliación entre los partidos, y procurará que sea una verdad el sistema constitucional dejando á los pueblos que manifiesten libremente por los medios legales su opinión sobre las personas y sobre los actos del gobierno.

—Las agnas volvieron el día 13 en Castilla con gran beneficio de los campos que aun las necesitaban. Se espera que la cosecha de trigo sea buena, ya que no abundantísima.

—En la Bolsa de Madrid los precios de los fondos han tenido hoy cortísima alteración.—Se han negociado y publicado así el 3 consolidado como el diferido, el primero á primera hora á 40-35 al contado y despues á 40-50; y el segundo á 28-40. De este último tambien se ha hecho una operacion á 28-40, á fin del corriente en firme, y otra á 28-50 á fin del próximo ó á voluntad. Así las amortizables como el personal, no han tenido alteración, como tambien las acciones de carreteras ni los cambios.

Madrid 16 de junio.

(Del Correo autógrafo.)

Anoche ha salido para Cádiz el entendido y celoso director del Monte-pío Universal Excelentísimo Sr. D. Melchor Ordoñez.

—Ayer ha fallecido en la isla de San Fernando la joven esposa del diputado á Cortes, el señor D. José Gonzalez de la Vega.

—Segun dicen de Sevilla, la iglesia del convento de Mercenarias de la villa de Fuentes de Andalucía, acaba de ser devorada por un terrible incendio que ha reducido á cenizas los altares con sus ornamentos y muchas estatuas, y dejado el edificio en alberca. Despues de haberse celebrado la funcion de la Octava del Corpus, y habiéndose apagado las luces, se retiró el sacristán, cerrando las puertas de la iglesia. Media hora despues se vieron salir por la cúpula fuertes llamaradas. En seguida acudieron al lugar de la catástrofe las autoridades, varios vecinos y la Guardia civil del pueblo, pero en vano procuraron detener los progresos del elemento destructor. La Guardia civil, como siempre, prestó en esta ocasion muy buenos servicios, pues salvó casi de entre las llamas los vasos sagrados llenos de formas, y á una religiosa anciana que, postrada en tierra en el coro alto, veía con tranquilidad las llamas que destruían el edificio, y que se hallaba destinada á morir mártir de su constancia, antes que quebrantar los votos que á su profesion hiciera.

Paris 16 de junio.

El calor continúa siendo exorbitante en Paris. Ayer, 15 del actual, á las seis de la mañana, el termómetro del ingeniero Mr. Chevalier marcaba 22°2' del termómetro centígrado; al mediodía 32°8' id.; y á las dos de la tarde 35°1' id. A las cinco el calor era ya mucho menos intenso.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Hamburgo 15 de junio.*—El resultado de las elecciones en Copenhague ofrece cinco diputados ministeriales y cuatro de la oposicion.—M. Hall, despues de un caluroso discurso en favor de los principios liberales y de la independencia de Dinamarca con respecto á la Alemania, ha sido elegido presidente por unanimidad.»

«*Hamburgo 16 de junio.*—El resultado de las elecciones en las provincias danesas es enteramente favorable al partido nacional liberal que quiere el sosten de las Constituciones existentes. El partido agrícola ha sufrido una derrota decisiva.»

«*Errata.*—En un parte de Londres del 14 de junio se ha hecho decir por error al conde de Malmesbury, que M. Disraeli estaba indispuerto, cuando solo habló de una indisposicion de lord Derby.»

—Por el vapor *Niagara* se han recibido noticias de Nueva-York que alcanzan al 3 de junio:

Leemos en el *New-York-Herald*:

«La indignación ocasionada por las multiplicadas agresiones de los cruceros ingleses parece que va ganando en efervescencia en vez de menguar.

En Nueva Orleans el Consejo comunal habia autorizado al alcalde para armar un buque con objeto de enviarlo contra los cruceros ingleses. En un entusiasta *meeting* celebrado en la propia ciudad, y al que concurrieron 3000 personas, se tomaron algunos acuerdos para encargar á los buques que zarpen de aquel puerto, que se armen y resistan á toda costa á los cruceros británicos.

En nuestra última edicion hemos dado cuenta sumaria de haberse presentado al Senado el dictámen de la comision de Negocios extranjeros. Despues de hacer mérito de todas las quejas recibidas en el departamento ó ministerio de Estado, despues de probar que el asentimiento de los Estados Unidos, aunque invocado muchas veces, no se ha otorgado jamás á ningun sistema de policia en los mares tal como parece que se quiere poner ahora en práctica; y que ningun principio de ley internacional admite que un buque con el pabellon de su pais pueda ser visitado ó detenido en alta mar, en tiempo de paz, por ningun poder extranjero, bajo ningun pretesto ni objeto, sin consentimiento de los que navegan á la sombra del pabellon; el dictámen termina de este modo:

«En el estado actual de este asunto, la comision se abstiene de recomendar ninguna legislacion adicional para poner al Presidente en estado de proteger á los buques norte-americanos en alta mar contra las agresiones de las potencias extranjeras; pero debe declarar que esta legislacion habrá de ser votada sin pérdida de tiempo, si los acontecimientos manifestasen la necesidad de proteger la inmunidad de los buques que hacen en alta mar un comercio legal, contra toda detencion ó molestia, sea cual fuere el pretesto y venga de donde venga.»

En resumen la comision propone los siguientes acuerdos:

1.º En tiempo de paz los buques norte-americanos, que lleven bandera norte-americana, quedan sometidos en alta mar á la jurisdiccion del pais á que pertenecen; por consiguiente, cualquier visita, molestia ó detencion de esos buques, intentada á viva fuerza ó con amenazas de fuerza por parte de una potencia extranjera, constituye una derogacion con respecto á la soberania de los Estados Unidos.

2.º Las infracciones recientes y reiteradas de este privilegio, cometidas por buques de guerra pertenecientes á la marina de la Gran Bretaña en el golfo de Méjico y en los mares inmediatos, haciendo disparos contra los buques, deteniéndolos ó procurando detenerlos á viva fuerza, exigen en concepto del Senado un arreglo definitivo y esplicito de la cuestion entre los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, de modo que evite para siempre la repeticion de semejantes agresiones.

3.º El Senado aprueba completamente la conducta observada por el poder ejecutivo y el envío de una fuerza naval á los mares infestados, con orden de proteger á todos los buques de los Estados-Unidos en alta mar contra toda visita ó detencion intentada por los buques de guerra de otra nacion; y el Senado opina que en caso apremiante será preciso autorizar al presidente por medio de una ley suplementaria que pueda hacer eficaz esta proteccion.

El *Moses-Taylor* ha llegado á esta y trae noticias de San Francisco que alcanzan al 7 de mayo.

Las sesiones del cuerpo legislativo se habian aplazado para el dia 26; entre las leyes aprobadas figura la que prohíbe desde 1.º del próximo octubre la inmigracion de chinos y mongoles. Esta ley es objeto de alguna oposicion; aunque se opone al espíritu de los tratados de los Estados-Unidos, se la ha creido necesaria, y ha merecido la aprobacion de la gran mayoría de los habitantes de la California.

En el Ecuador habia ocurrido un motin en el departamento de Ayuai, veinte hombres armados entraron en la sala del Tribunal Supremo y se apoderaron de los principales magistrados. Estos desórdenes se atribuyen á que el Tribunal habia dispuesto la suspension del gobernador Valdivieso por abusos de autoridad.

El tratado Irisarri que segun las noticias recibidas por el anterior correo habia sido ratificado por el gobierno de Nicaragua, continuaba todavia siendo objeto de las deliberaciones del Congreso al que habia vuelto á traerlo el presidente Martinez, quien no se opone ahora á la ocupacion del camino de tránsito por las tropas de los Estados Unidos, como lo habia propuesto en una de las cláusulas del consabido tratado.

Aun no se habia ratificado el tratado Cass-Herran, y el Congreso de Nueva Granada continuaba discutiendo sus artículos.

Nuestra correspondencia de Bogotá indica las modificaciones de que va á ser obje

10. Los legisladores de Nueva Granada consideran sin embargo dicho tratado como adoptado por haberse reconocido plenamente el derecho de las víctimas de Panamá.

Por otra parte esos señores consideran las cláusulas relativas á la adquisicion del territorio por los Estados Unidos, el derecho de guardar el tránsito del istmo y otras del mismo género como inadmisibles y propias para producir complicaciones entre Nueva Granada y otras potencias extranjeras.

La idea del restablecimiento de la antigua republica de Colombia ha sido bien recibida, y se cree que el nuevo gobierno de Venezuela está en favor de su adopcion.»

Montpeller 17 de junio.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Marsella 16 de junio.

«Por el correo de Levante recibimos noticias de Constantinopla que alcanzan al dia 9. El 10 debian terminar las fiestas que se estaban celebrando con motivo del casamiento de las hijas del Sultan.

En el barrio Cheakia-Mehemed habia ocurrido un incendio que destruyó cien casas.

Algunos buques de la marina imperial se estaban disponiendo para transportar fuerzas de caballeria á Ragusa.

Correspondencias de Circasia anuncian que el naib ha roto con Sefer Baja, habiendo sido interceptada y enviada á Constantinopla una carta dirigida por el último al comandante de las fuerzas rusas en la que aparecia comprometido.

Los rusos han vuelto á tomar á Soudjac-Rojescck; el general Hostigay habia entrado en la provincia de Netuchaf.

Las últimas noticias de Candia, recibidas en Atenas, anuncian que la insurreccion cobraba creces. El gobierno turco debia bloquear la isla. Se han enviado de Constantinopla provisiones y municiones de guerra.»

Paris 17 junio, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy anuncia que el interes de los billetes del Tesoro queda fijado á 2 1/2 por 100 para los vencimientos á tres meses; á 3 por 100 para los vencimientos á cinco meses, y á 3 1/2 por 100 para los vencimientos á un año.

El *Monitor* anuncia además que la escuadra de evoluciones del Mediterráneo ha salido de Tolon, haciéndose á la mar el dia 15.»

—De Paris con fecha 15 de junio escriben lo siguiente al *Mensajero del Mediodia*:

«El acontecimiento del dia es el nombramiento de M. Delangle para el alto cargo de ministro del Interior. La eleccion de este eminente magistrado, hecha por el Emperador para un destino tan importante, ha sido recibida por la opinion pública con satisfaccion viva y sincera.

Se cree generalmente que la Reina de España y SS. MM. el Emperador y la Emperatriz tendran este año una entrevista.

Los periódicos alemanes avanzan hasta á decir que el Austria ha contribuido poderosamente á reconciliar la corte de Nápoles con la de Londres.

La *Gaceta de la Bolsa* de Berlin hace notar que el principe de Reuss, agregado á la legacion de Prusia, ha sido invitado para ir á Fontainebleau, despues que un jefe diplomático, el baron de Hubner, se negó á aceptar este obsequio.

La *Gaceta rusa de San Petersburgo* hace notar que la demostracion de la marina francesa en el Adriático es una leccion dada en silencio al Austria, leccion que segun todas apariencias le será provechosa y la hará mas circunspecta.

Hablase mucho de que en breve se reanudarán las relaciones diplomáticas entre Nápoles, Francia é Inglaterra.

Se anuncia la llegada á Paris de un jefe superior de la marina española, encargado de estudiar el sistema francés, en calidad de individuo de la comision que se ocupa en preparar el arreglo de los departamentos maritimos en España.

Dicese que á consecuencia de la providencia de no ha lugar dada contra los testigos de M. Pene, la jurisdiccion militar deja de seguir sus procedimientos contra MM. Hyenne y Rogé.»

Por el correo nacional y extranjero, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.